

Samborondón, 31 de agosto del 2020

Señor
Guillermo Alejandro Pérez Valencia
DELISHCORP S.A.
Ciudad.-

113032

De mis consideraciones:

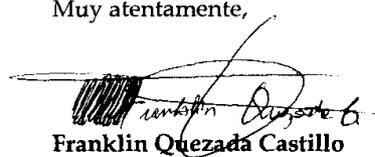
Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que de conformidad con la designación realizada el día de hoy por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **DELISHCORP S.A.**, usted ha sido elegido **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO** años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las facultades y limitaciones fijadas en el Estatuto Social y la Ley.

Las atribuciones y deberes de su cargo constan de la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 18 de junio de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón, el 30 de julio de 2013.

Sin más que agregar a la presente, me suscribo de usted no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,



Franklin Quezada Castillo
Secretario ad-hoc de la Junta
DELISHCORP S.A.

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DELISHCORP S.A.**, para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Samborondón, 31 de agosto de 2020



Sr. Guillermo Alejandro Pérez Valencia
C.C. No. 171302222-4.

REGISTRO DE ESTADOS FINANCIEROS
CONCORDIA EN RAZÓN
JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 2322
7847289HWSAJKM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2125
	09/09/2020
	1357
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DELISHCORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ VALENCIA GUILLERMO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1713022224
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

